

Arrancaron las elecciones en Mendoza

12/09/2021



En la jornada de hoy, ciudadanos y ciudadanas de la provincia con habilitación para votar deberán asistir a las urnas para las elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias 2021 en las que se elegirán candidatos para los poderes legislativos nacional, provincial y municipal. En ese sentido, este domingo 12 de setiembre votamos a las y los precandidatos/as a cargos de senadores/as y diputados/as nacionales, senadores/as y diputados/as provinciales y concejales municipales.

Luego de ser consagrados los candidatos de cada frente, el 14 de noviembre competirán entre sí y se definirá quiénes ocuparán los cargos legislativos para Mendoza. Se renovarán 5 bancas a diputados nacionales, 3 bancas a senadores nacionales, 24 diputados provinciales y 19 senadores provinciales.

En el caso de los concejales, serán 6 en los departamentos de

Capital, Guaymallén, Las Heras, Maipú, San Martín, Godoy Cruz, Luján y San Rafael. En los departamentos de Lavalle, Junín, Rivadavia, Santa Rosa, La Paz, Tunuyán, Tupungato, San Carlos, General Alvear y Malargüe serán cinco.

¿Cómo consultar dónde votar?

Debido al protocolo especial contra la COVID-19 dispuesto especialmente para estos comicios, se han incrementado los lugares de votación, por lo cual podría haber cambios de establecimientos respecto de años anteriores.

En el padrón electoral están inscriptos las y los ciudadanos/as con habilitación para votar este 12 de setiembre y es confeccionado por la Justicia Electoral, según lo establece el artículo 17 del Código Electoral Nacional. Podés consultar en www.padron.gob.ar.

El documento habilitado será válido tanto para las PASO como para las elecciones generales.

¿Cuáles son los documentos habilitados para votar?

Se puede votar con libreta cívica, libreta de enrolamiento, DNI libreta verde, DNI libreta celeste, DNI tarjeta siempre y cuando sea un ejemplar igual o posterior al que figura en el padrón electoral. Por ejemplo, si un votante llega a la mesa con un ejemplar triplicado y en el padrón figura como duplicado debe aceptarse. No podrá votar, en cambio, en el caso inverso: si figura en el padrón que tiene un ejemplar triplicado y presenta un duplicado u original.

Si aún no retirás tu DNI, el Registro Civil dispondrá de un operativo para que puedas retirarlo. Consultá los horarios y oficinas abiertas durante el domingo de elecciones en www.elecciones.mendoza.gov.ar. Además vas a poder retirar certificado de no recepción de DNI, de extravío de DNI o de distancia mayor a 500 km del lugar de votación.

Constancia de emisión del voto

En el momento de votar, el ciudadano debe verificar que la

constancia de emisión del voto y el lugar del padrón donde asienta su firma contenga sus datos personales. En principio, las autoridades de mesa, antes de firmar el padrón, deben constatar que los datos correspondan con los del documento del elector.

Recomendaciones sanitarias

El Gobierno de Mendoza ha dispuesto medidas sanitarias y desinfecciones especiales para cuidar la salud de todos. Para ello, necesitamos de tu compromiso para cumplir los protocolos:

Debés asistir con tu DNI y tu lapicera.

En todo momento, permanecé con el tapabocas.

Mantené distancia de 2 metros con las demás personas.

Exhibí tu DNI sin apoyarlo en la mesa ni entregarlo.

Desinfectá tus manos.

Cerrá el sobre introduciendo la solapa por dentro

Fuente: Jornada